



ACTA DE RECEPCIÓN DEL FALLO ADJUDICATORIO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-908052996-E5-2019 (SH/LPF/II/003/2019), RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE LOTE DE EQUIPO CONSISTENTE EN TABLETA, LECTOR PARA COBRO CON TARJETA, SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN, TIEMPO AIRE PARA NAVEGACIÓN, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE MICROEMPRESAS DE CIUDAD JUÁREZ EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA", REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO, PARA QUE SEA NORMADO A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO.

En la Ciudad de Chihuahua, siendo las 14:00 horas del día 11 de Marzo de 2019, en sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado, estando presentes la Ing. Carolina Córdova Rascón, Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado; de la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico, el Dr. Alfredo de la Torre Aranda, de la Dirección de Programación, Control de Pagos y Seguimiento Financiero de Inversiones de la Secretaría de Hacienda, el Lic. Oscar René Leos Rodríguez, de la Dirección Jurídica de la Secretaría de Hacienda, el Lic. Genaro Verdugo Armenta y la Secretaría Técnica y encargada del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, la Lic. Ana Marcela Miranda Alvidrez. Evento que se realiza en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Hacienda, ubicada en el séptimo piso del Edificio Héroes de la Reforma con domicilio en Av. Venustiano Carranza número 601 de esta Ciudad, se hacen constar los siguientes hechos del proceso adquisitivo con fundamento en los Artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción I, 28 fracción I, 36, 36 Bis, 37 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento.

HECHOS:

Siendo la hora y fecha establecidas en el acta técnica y económica de la Licitación Pública Presencial Nacional número **LA-908052996-E5-2019 (SH/LPF/II/003/2019)**, relativa a la adquisición de lote de equipo consistente en tableta, lector para cobro con tarjeta, software de administración, tiempo aire para navegación, para el desarrollo del proyecto denominado "Fortalecimiento de la competitividad de microempresas de Ciudad Juárez en el Estado de Chihuahua", se recibe el fallo adjudicatorio presentado por la Dependencia responsable del procedimiento de contratación, según oficio número **SIDE-DGEEI-088/2019**, recibido el día 11 de Marzo del presente año, signado por el Dr. Alfredo De la Torre Aranda, Director de Gestión Estratégica de la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico; y el Ing. Ismael Márquez Grajeda, Asesor Técnico de la Dirección de Gestión Estratégica y Eficacia Institucional de la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico, atendiendo al criterio de evaluación binario, establecido en la Convocatoria, en donde se determinó lo siguiente:

A) RE-CREACIÓN CONSULTORES E INFORMÁTICA S. DE R.L.

Se desecha su proposición técnica para Partida UNICA, en razón de que incumple con el siguiente aspecto:

- ✓ Incumple con los requisitos establecidos en el documento 5 del ANEXO ONCE de Proposición técnica, punto 11 del Apartado IV de la Convocatoria de la presente licitación, ya que no presenta la documentación requerida que demuestre estar acreditada en LA VITRINA DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS del INADEM. Lo anterior, con fundamento en los Artículos 36, 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 del Reglamento.



B) DST COMPUTACIÓN S.A. DE C.V

Se desecha su proposición técnica para **Partida ÚNICA**, en razón de que incumple con el siguiente aspecto:

- ✓ Incumple con los requisitos establecidos en el documento 5 del ANEXO ONCE de Proposición técnica, punto 11 del Apartado IV de la Convocatoria de la presente licitación, ya que no presenta la documentación requerida que demuestre estar acreditada en LA VITRINA DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS del INADEM. Lo anterior, con fundamento en los Artículos 36, 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 del Reglamento.

C) SISTEMAS INFORMACIÓN Y SERVICIOS S.A. DE C.V.

Su proposición técnica y económica, para la **Partida ÚNICA**, cumple con los requisitos establecidos en la Convocatoria de la presente licitación. Lo anterior, con fundamento en los Artículos 36, 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 del Reglamento.

De lo anterior, se emite el fallo adjudicatorio a favor del licitante: **SISTEMAS INFORMACIÓN Y SERVICIOS S.A. DE C.V.**, en virtud de que su proposición cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en la Convocatoria de la presente licitación, el precio que oferta es aceptable y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, con fundamento en los Artículos 36, 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento, en los siguientes términos:

LICITANTE ADJUDICADO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A	PRECIO TOTAL SIN I.V.A
SISTEMAS INFORMACIÓN Y SERVICIOS S.A. DE C.V.	UNO	LOTE EQUIPO CONSISTENTE EN: TABLETA, LECTOR PARA COBRO CON TARJETA, SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, TIEMPO AIRE PARA NAVEGACIÓN, CON TODAS Y CADA UNA DE LAS ESPECIFICACIONES DEL ANEXO TÉCNICO.	\$4,210.00	\$ 2,033,430.00 (Dos millones treinta y tres mil cuatrocientos treinta pesos 00/100 M N)

Se apercibe al licitante que resultó adjudicado, que deberá acudir en un término no mayor de 10 días contados a partir de la notificación de este Fallo a efectuar las diligencias necesarias para proceder a la firma del contrato correspondiente, el cual se formalizará en las oficinas de la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico, ubicadas en Ave. Don Quijote de la Mancha No. 1, Parque Industrial Chihuahua, código postal 31136, en la ciudad de Chihuahua, Chih., en un horario de 9:00 a 15:00 horas.

Se realizará la entrega de un anticipo del 50% (cincuenta por ciento) del importe total a la firma del contrato. El resto se pagará a la entrega del equipo, previa verificación del mismo y presentación de la facturación a nombre de GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SECRETARÍA DE HACIENDA, con domicilio en Ave. Venustiano Carranza No. 601, Edificio Héroes de Reforma, Col. Obrera, código postal 31000, Registro Federal de Contribuyentes GEC-981004 RE5.

El licitante garantizará el debido cumplimiento del Contrato a más tardar dentro de los 10 días naturales posteriores a su firma, mediante póliza de fianza expedida por compañía afianzadora acreditada y domiciliada en el Estado de Chihuahua o cheque certificado o de caja expedido a favor de Gobierno del Estado de Chihuahua Secretaría de Hacienda, por un importe equivalente al 10% del monto del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.



Previo a la entrega del anticipo, el licitante garantizará su correcta y exacta aplicación, mediante póliza de fianza expedida por compañía afianzadora debidamente acreditada y domiciliada en el Estado de Chihuahua, o cheque certificado a favor del Gobierno del Estado de Chihuahua, Secretaría de Hacienda por un importe equivalente al anticipo otorgado.

El pago se realizará dentro de los 10 días naturales posteriores a la firma del contrato, previa presentación de la facturación a nombre de GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SECRETARÍA DE HACIENDA, con domicilio en Ave. Venustiano Carranza No. 601, Edificio Héroes de Reforma, Col. Obrera, código postal 31000, Registro Federal de Contribuyentes GEC-981004 RE5 en un Horario de 9:00 a 14:00 horas.

El licitante ganador deberá presentar a la fecha de la firma del contrato, documento actualizado expedido por el SAT, en el que se emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

No habiendo nada más que hacer constar, ni observar al procedimiento licitatorio y su normatividad, se da por terminada la Presente y firman para su constancia de común acuerdo, los que en ella intervienen.

**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

Ing. Carolina Córdova Rascón
Presidente del Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios del
Poder Ejecutivo del Estado

Dr. Alfredo de la Torre Aranda
Representante de la Secretaría de Innovación y
Desarrollo Económico

Lic. Oscar René Leos Rodríguez
Representante de la Dirección de Programación,
Control de Pagos y Seguimiento Financiero de
Inversiones de la Secretaría de Hacienda

Lic. Genaro Vendugo Armenta
Representante de la Dirección
Jurídica de la Secretaría de Hacienda

Lic. Ana Marcela Miranda Alvidrez
Secretaria Técnica y encargada del Comité de
Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del
Poder Ejecutivo del Estado

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA RECEPCIÓN DE FALLO ADJUDICATORIO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-908052996-E5-2019 (SH/LPF/II/003/2019), RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE LOTE DE EQUIPO CONSISTENTE EN TABLETA, LECTOR PARA COBRO CON TARJETA, SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN, TIEMPO AIRE PARA NAVEGACIÓN, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE MICROEMPRESAS DE CIUDAD JUÁREZ EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA", REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO.